

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Veinte Civil del Circuito

ccto20fbt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 10 # 14 – 33 Piso 2 Telefax. 2811323

Expediente: 1996-01774

Buenas noches,

El siguiente es el enlace para la audiencia del día 30 de octubre de 2020 a la hora de las 9:30 am. No obstante de lo anterior los intervinientes deberán conectarse a partir de la hora de las 8:30 am y a fin de poder hacer pruebas de conectividad.

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameetingq_NWVjMzdhdMzQtMDc2Yy00MTRjLTg5ZjItNGY2N2MwMzcwOWEz%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22b35c8afa-4d45-4964-ae43-5d32b4d2e704%22%7d

Igualmente se adjunta al presente el protocolo de recomendaciones y a fin de que sea tenido en cuenta al momento de llevar a cabo la audiencia.

RECOMENDACIONES PARA LA AUDIENCIA VIRTUAL

Con el fin de poder llevar a cabo la audiencia programada, se recomienda a los intervinientes por favor acceder desde un equipo computador, con todos sus elementos, como los son:

- **Micrófono**
- **Altavoz**
- **Cámara de video**

- *Conexión a internet con mínimo 2 megas, recomendado 5 megas o más si es posible destinados exclusivamente a la diligencia.*

Con estos elementos podrá:

- *Ingresar a la audiencia a través del enlace indicado a través de la plataforma de Microsoft Teams, con una antelación de 60 minutos al inicio de la misma y con el fin de poder verificar conectividad.*
- *Deberán activar cada vez que vayan a intervenir el micrófono y demás especificaciones que se darán durante el curso de la audiencia.*
- *Igualmente y si requieren el uso de la palabra, acceder a la mano que aparece en la misma barra y así se les concederá la palabra, en su debido turno.*
- *Se recuerda mantener la compostura para antes, durante y después de la audiencia.*

Por último no olvide tener a la mano los documentos que lo identifican y que le serán solicitados para la audiencia.

Atentamente,

FABIÁN GARZÓN

Escribiente